

# EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Juésves 19 de Agosto de 1880.

Núm. 13.351.

CADIZ 19 DE AGOSTO.

## Un proyecto financiero.

Nuestros lectores conocen ya el suelto, autorizado sin duda, de *La Correspondencia*, en que se declara que el señor ministro de Hacienda, ó mejor dicho, el gobierno de S. M., respetará escrupulosamente lo pactado con los acreedores en la ley de 21 de Julio de 1876, y lo establecido en otras leyes posteriores, cumpliendo estrictamente lo prometido, con las mismas condiciones que esas leyes, por todos conocidas, tienen ya determinado.

Así han quedado desmentidos los rumores sobre unificación de las deudas amortizables, rumores á que habia dado cierta autoridad, una carta de Madrid publicada por el *Messenger* de París y reproducida por *La Epoca*, carta que de seguro se ha escrito con intención deliberada, en la esperanza de que hallase resonancia en nuestras regiones oficiales.

*La Epoca* en que vino inserta la epistola financiera del *Messenger* no ha llegado á nuestras manos, y como nosotros no recibimos el periódico de París, nada sabemos del contenido de aquella correspondencia hasta que la hemos visto inserta en otro periódico.

Consignada está en *EL COMERCIO* nuestra opinión contraria á toda combinación, que haciendo cambiar las condiciones actuales de las deudas amortizables, quite al país la esperanza que hoy tiene de que dentro de siete años haya disponibles, para regularizar definitivamente la situación de nuestra Hacienda, los 400 ó 500 millones de reales que absorben hoy dichas deudas por amortización y pago de intereses.

Piácenos, pues, que el señor ministro de Hacienda no acepte el proyecto de conversión de las mismas deudas, lo cual dificultaría mucho todo arreglo para ir aumentando paulatinamente el interés que se debe á los acreedores del 3 y 6 por 100, que como se sabe no perciben hoy mas que la tercera parte, y á los cuales hay que hacer justicia en sus fundadas reclamaciones.

Es conveniente, sin embargo, que demos á conocer el proyecto del *Messenger*, cuyo corresponsal trata la cuestión con gran conocimiento de datos.

Así comienza su referida carta:

«No pudiendo el ministro de Hacienda, Sr. Orovio, después de la restauración de Alfonso XII, pedir al país ni al extranjero los recursos que necesitaba para pagar los enormes descubiertos que habia dejado la revolución (el crédito que pesaba entonces sobre los fondos españoles no permitía hacer ningún empréstito sino á precios demasiado onerosos), se vió precisado á recurrir al Banco de España, para lo cual dió á aquel establecimiento las mejores garantías del país, las contribuciones y el producto de ciertas aduanas, y le encargó además de las suscripciones públicas de obligaciones del Banco y Tesoro, de las obligaciones sobre los productos de aduanas y de los bonos del Tesoro.

Reembolsables todos estos empréstitos á corto plazo y produciendo un 6 por 100 de interés, absorben ellos solos para el servicio de amortización é intereses la mayor parte de los recursos del presupuesto.

En efecto, las cargas de la deuda ascienden en el año económico de 1880 81 á 291.654.293 pesetas.

Importan las amortizaciones:

Pesetas.

Por el 2 p. 24.845.000

Obligaciones del Banco y

Tesoro interior . . . . .	25.065.000
Idem id. exterior . . . . .	18.988.000
Idem productos de aduanas . . . . .	10.900.000
Bonos del Tesoro . . . . .	19.000.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>98.798.000</b>

Importan los intereses de estos mismos valores:

	Pesetas.
Dos p. 2 amortizable interior . . . . .	10.511.340
Idem id. exterior . . . . .	5.480.440
Obligaciones del Banco y Tesoro 6 p. 2 interior . . . . .	14.935.000
Idem id. exterior . . . . .	11.012.090
Idem producto de aduanas, 6 p. 2 . . . . .	8.300.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>71.948.780</b>

Las amortizaciones é intereses de estos valores ascienden, pues, en junto á 170 millones de pesetas, no quedando mas que 121 millones pesetas para atender al pago de cupones y á la amortización de consolidado, de las subvenciones de ferro-carriles y de los demás servicios del Estado.

A pesar de tan onerosas cargas no ha dejado el Sr. Orovio de pagar los atrasos; el Sr. Cos-Gayon ha seguido este ejemplo, y en el día está pagando el último cupon y con tal rapidez, que no se encuentran cupones de venta en la Bolsa.

Esta situación desahogada del Tesoro y la regularidad con que se hacen los pagos, dan á España un crédito como nunca ha tenido, cuyo crédito le va á permitir llevar á cabo una gran operación financiera encaminada á nivelar sus presupuestos.

Trátase de convertir en deuda perpétua todas las deudas amortizables creadas desde la restauración. Hallándose actualmente cotizados todos los valores del 6 por 100 á la par ó con algun aumento, y tendiendo cada día á bajar el interés del dinero, creemos que se debe emplear en la conversión el interés de 5 por 100.

Segun los cálculos del autor de la carta, la suscripción pública á una renta perpétua del 5 por 100, si se emitiera al tipo de 80, tendria un grande éxito, porque los suscritores harian producir de este modo á su dinero una renta de 6 1/4 por 100, y tendrian la perspectiva de un aumento de 20 por 100 á su capital; porque es indudable que el día en que los presupuestos estuvieran verdaderamente nivelados, y en que no hubiese ningún déficit, la renta de 5 por 100 se cotizaria á la par.

A 1.328 millones de pesetas asciende el capital que resta por amortizar; para reembolsar esta suma seria necesario emitir un capital nominal de 1.660 millones de pesetas al precio de 80 por 100, cuyo interés al 5 por 100 importaria 80 millones de pesetas.

Peró como el servicio de amortización de intereses de los valores amortizables creados desde la restauración importa pesetas . . . . . 170.000.000 Y el 5 por 100 de interés de la deuda importaria solamente . . . . . 83.000.000

Se conseguiria una economía de . . . . . 87.000.000

El déficit calculado por el actual ejercicio económico llega á 54 millones de pesetas, aunque el corresponsal del diario francés cree que podria llegar á 70 millones, y con la economía de 87 millones que produciria la conversión de los amortizables, podrian equilibrarse los presupuestos, y aún quedaria algun sobrante de los ingresos.

Prosigue el articulista:

«Esta conversión es la más bella operación financiera que puede realizarse,

y toda la gloria recaeria en el ministro de Hacienda que la llevase á cabo. El éxito es seguro, porque la confianza en el porvenir crece cada día, y es tal la abundancia de dinero, que las cuentas corrientes del Banco de España aumentan, á pesar de la suscripción al empréstito de Cuba y de haber aumentado en gran proporción las cuentas de los particulares en la casa de la moneda.

El Banco de España, por otra parte, tiene gran interés en reemplazar en su cartera unos valores amortizables que están á la par, y los cuales no le dan ya ganancia, por un 5 por 100 al tipo de 80, que le hará ganar un 20 por 100 además del interés de 6 1/4.»

*La Epoca* publica un razonado artículo examinando en su fondo la cuestión del régio ceremonial tan llevada y traída desde hace muchos dias por los periódicos de oposición.

Copiamos de este artículo los siguientes párrafos:

«¿De qué se trata? ¿Se trata de una denominación ó de un hecho? ¿Se trata de que la hija del Rey no hubiese de ser sucesora á la Corona, en el caso, que Dios no consentirá, de que no hubiese mas descendencia real, ó que toda la posterior fuese femenina? Creemos que sobre esto no suscitará cuestión alguna ningún opositorista, y que todos se hallarán convencidos de que, con el título de infanta, la hija primogénita del Rey conservaria los mismos derechos á la sucesión, á falta de línea masculina, que si se denominase princesa.

Todos cuantos combaten con tal motivo al Gobierno, tienen el íntimo convencimiento de que no le ha pasado, como vulgarmente se dice, por la tela del juicio cercenar en lo mas mínimo los derechos que á la sucesión de la Corona tiene la primera infanta á falta de varón, y les consta que sobre este particular no es posible dirigirle cargo alguno que revista carácter de seriedad. Todo se reduce en las columnas de sus periódicos á una cuestión de nombre, y por cuestiones de tal índole no deben plantear siquiera discusión y mucho menos promover alborotos, partidos que pretenden pasar por formales y sobre todo por previsores: no deben ofrecer ejemplos que contra ellos se pueden fácilmente aprovechar.

Hemos dicho que la cuestión es de nombre y que éste nada importa para la esencia; que nada prejuzga ni puede prejuzgar acerca de los derechos á la sucesión. De esto, de lo que se refiere á la denominación de príncipe, se ha dicho cuanto hay que decir; aunque no estara demás recordar que el Rey D. Carlos III, antes de serlo y siendo sucesor de Fernando VI, que no tenia hijos, no se llamó nunca príncipe de Asturias, sin que esto fuese un obstáculo para subir al trono ni á nadie le ocurriera que por no usar tal título careciese de todos los necesarios para suceder en el reino.

Bueno será también, ó por lo ménos no será inoportuno traer á la memoria el recuerdo de una época muy posterior al reinado de Juan II, origen de la denominación de príncipe para el hijo primogénito del Rey. Dos siglos despues, el Rey D. Felipe III, con una ley de carácter constitucional, pues se trataba de la sucesión á la Corona, en la pragmática de 3 de Julio de 1619, en que, refiriéndose á las capitulaciones matrimoniales otorgadas en Madrid á 22 de Agosto de 1612, para el matrimonio de su hija la infanta doña Ana con el Rey Luis XIII de Francia, prohibia á dicha infanta y á su descendencia suceder en la corona de estos reinos; llama á D. Felipe, despues Felipe IV, príncipe de las Españas. Es decir, que si bien era constante la denominación de príncipe para el hijo del Rey, sucesor en el trono, no lo era el de Príncipe de Asturias, ni era tampoco una condicion que afectase en lo mas mínimo á los derechos de los sucesores con arreglo á las leyes.

Hay una razon de alta conveniencia para no acordar desde luego á la hija primogénita del Rey un título que lleva

consigo la idea de la sucesión en el trono: tratándose de un Monarca jóven, y esperándose fundadamente larga descendencia de su matrimonio, no seria halagüeño que la que un año habia disfrutado de los honores, consideraciones y ventajas de princesa, quedase al siguiente reducida á una condicion jerárquica inferior; esta es una cuestión que puede resolver por sí, consultando á sus sentimientos y aun á las preocupaciones sociales, quien no se halle dominado por la pasión ó el interés.

Repétemos que esta es una cuestión que terminara, así lo esperamos y deseamos, y suponemos que lo desean los mismos que han hecho una cuestión magna del asunto, con el nacimiento de un varón. Entretanto, y á falta de otras importantes, se continua explotando y se traen al debate citas y nombres de personas respetables, á quienes se pretende interesar en determinado sentido y con el propósito que es facil adivinar. Por fortuna, falta poco para que tal cuestión termine en medio del regocijo público, que al celebrar los grandes acontecimientos nacionales, no se cuida mucho de las agitaciones y pequeñas intrigas de los partidos.»

El señor cardenal arzobispo de Toledo no ha querido que se le atribuya la paternidad del suelto de la *La Correspondencia* que insertamos ayer, pues la misma *Correspondencia* publica ahora otro suelto, evidentemente inspirado, que dice así:

«Sabemos positivamente que la carta de Toledo á que nos referiamos en el número de anoche, se escribió sin el menor conocimiento del señor cardenal Moreno. De haber sabido el señor arzobispo que se pensaba en escribirla, hubiera dicho á su autor que no se tomara tal molestia; que lo que ha escrito escrito está; que las palabras de su mandato son claras, expresas y terminantes, y que solo la torpeza ó la malignidad han podido tergiversarlas.»

Todos los prelados de España, á excepcion de los de Osma, Leon y Plasencia, han contestado á la invitación del gobierno cediendo el 25 por 100 de los haberes del clero.

Con motivo de las recientes ejecuciones que han tenido lugar en Ciudad-Real, el corresponsal que *La Correspondencia de España* mandó á aquella ciudad, ha escrito una carta, en que despues de referir los pormenores de la ejecución y otros detalles, por noticia bastante tristes, apunta la grave noticia de que los bandidos de Toledo y de Ciudad-Real tienen altos favorecedores.

Hé aqui cómo se expresa el corresponsal:

«En todas partes, en el Casino, en los establecimientos, en los sitios públicos, en las casas particulares, está siendo objeto de las conversaciones, lo que ha dado en llamar *revelaciones del Horrible*. ¿Las ha hecho bastante expresas? Solo el fiscal lo sabe, y sin embargo, creese generalmente que darán luz bastante si se apoyan los actos de dicho celoso funcionario.

Lo dicho por el *Horrible* á su mujer, *siento lo que tú sientes*, se traduce aquí de la siguiente manera: «Deploro como tú que los que se han aprovechado de nuestras fechorías y nos las han inspirado, estén libres y nosotros aquí.» No sé si la interpretación será exacta; pero parece serlo, segun todos los indicios.

La profunda convicción de que serian indultados los desdichados que han espiado sus crímenes, hace sospechar que se les habia asegurado por personas en quien tenían puesta su fé y á quienes suponian con influencia bastante para conseguirlo.

Afortunadamente para los principios de la moralidad política y de justicia,

al los misteriosas *personas* han hecho alguna indirecta gestión, ha sido desatendida por el gobierno.

Ya saben a qué atenerse para lo sucesivo los que sigan las inspiraciones de aquellos señores. ¡Insensatos!

Creo de oportunidad las siguientes consideraciones: en la conciencia pública está que el *Gorrinero* tomó parte en el famoso robo de la *Marnona*, en donde se estuvo sacando dinero desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde.

Calculase en algunos millones lo robado.

No fué ageno tampoco al robo de la casa de D. Felipe Dávila, de donde se llevaron los ladrones muchos miles de duros. Ahora bien, ¿está en relación lo que ha legado dicho criminal con lo que le debió responder? En manera alguna.

El *Gorrinero* habrá dejado unos tres ó cuatro mil duros, y el *Horrible* unos seis mil.

*El Times*, ocupándose del viaje de los tres presidentes á Cherburgo, recuerda la fabula de las dos gallinas, una de las cuales buscaba, siempre diligente y con afán, los granos de trigo, y la otra las comía sin menearse de su sitio. El papel de la primera es desempeñado por el Sr. Freycinet, presidente del Consejo de ministros, el de la segunda por Gambetta.

En efecto, el viaje á Cherburgo ha sido preparado para servir de apoteosis á Gambetta. El Sr. Grey, presidente de la república, ha emprendido el viaje contra sus deseos. El Sr. Leon Say, presidente del Senado, ha ido para impedir entrevistas epojosas.

Señor Gambetta se hallaba en su terreno y se ha visto, por lo tanto, precisado á concurir con otros ovaciones que solo se dirigen á su personalidad; y mientras recoge laureles tan fácilmente adquiridos, el Sr. Freycinet, regado al cuarto puesto, descansa de sus tareas parlamentarias. ¡Qué amor... pero también ¡qué servidumbre!... Jamás se ha visto mayor complacencia.

El Sr. Freycinet asume todas las responsabilidades, la de la amnistía, la de la misión Thomassin, en Grecia, la de las congregaciones religiosas, así como la relativa á la expulsión del territorio francés del director del *Triboulet*, con tal de que su amo triunfe y que la ambición de Gambetta quede satisfecha. El Sr. Freycinet tendrá al menos la gloria de haber creado un nuevo tipo de presidente del Consejo de ministros.

Las precauciones que había tomado el gobierno británico reforzando las guarniciones de Irlanda dando las oportunas órdenes á los distritos de la costa occidental de Inglaterra, para poder en caso necesario expedir con toda urgencia numerosos refuerzos á la isla, prometen escaso resultado á las desesperadas tentativas que los febianos puedan intentar.

No ha sido el asesinato de Mr. Bondy el único incidente con el cual se inician las perturbaciones en Irlanda. Un telegrama de Londres dá cuenta de que en Cork, un buque noruego que conducía tres cajas de fusiles, fué asaltado por un vapor tripulado por varios individuos que se suponen febianos, los cuales se apoderaron de las tres cajas de armamento, y desembarcando aquellas empezaron por cortar el telégrafo.

Este conato de levantamiento que empieza con semejante acto de osadía, no presenta, sin embargo, grandes síntomas de llegar á ser formidable y mejor traduce la exasperación de los colonos irlandeses á los cuales se ha cerrado el horizonte de un porvenir mejor, que no denuncia el principio de ejecución de un plan revolucionario.

Si los febianos que han de producir la revolución que se teme en Irlanda no cuentan con mas armas que las que han robado á bordo del buque noruego, medrados están.

## Reformas en la enseñanza.

Publica la *Gaceta* el decreto sobre estas reformas, que por ser muy extenso no reproducimos. Hallanse así redactados los dos artículos que afectan á la innovación que se establece:

«Artículo 1.º Desde la primera época de exámenes de 1881 podrán adquirir validez académica los estudios libres de todas clases y grados, según lo dispuesto en los reales decretos de 4 de Junio y 27 de Octubre de 1875, cuando el ministro de Fomento de publicar oportunamente las necesarias instrucciones.

Art. 2.º En los establecimientos oficiales los alumnos se someterán al orden metódico de los estudios y á la disciplina

establecida, sin que por motivo alguno se autoricen dispensas. Las matriculas se ajustarán al orden de prelación de asignaturas que se establece, y la distribución normal de éstas, formulada en el presente decreto, se entenderá sin perjuicio del derecho de los alumnos á elegir entre las que sean compatibles.

Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matrícula en el orden que tengan por conveniente.»

La filosofía y explicación de estos dos artículos del decreto, están reflejadas en la exposición que le precede, de cuyo documento, vamos á tomar los párrafos mas expresivos.

El señor ministro de Fomento principia por consignar, «que respetada anteriormente, como debia serlo la libertad de enseñanza, también ahora lo será con toda sinceridad, y la primera medida que el ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. es el reconocimiento de la validez académica de los estudios libres en los ramos en que por extraña excepción prácticamente no ha existido, á fin de que la libertad informe toda la enseñanza y un mismo criterio la dirija.»

Y luego se consigna este principio: «La disciplina y aprovechamiento escolar dependen de la distribución de la enseñanza según la capacidad y las fuerzas de los que han de recibirla; de modo que si bien sujeta á determinada dirección, lejos de imponer esta una tarea dura, tiende á aliviarla.

Fuerza es confesar que por lo común se subordina la ciencia á fines de utilidad inmediata, no se busca en las aulas una cultura superior, sino medios de habilitarse rápidamente para el ejercicio de las profesiones, una preparación en cierto modo mecánica para ganar un título académico.

Si no es justo imponer al estudiante una marcha inalterable, conveniente le es á todas luces hallar delante de sí, formulados por los maestros del saber, modelos de distribución de las asignaturas que le sirvan de norma y de guía en su natural inesperienza.»

El ministro para despues á explicar las razones porque hay que adicionar los programas con nuevas asignaturas y cátedras, señalando á esta sazón la novedad que se establece, reducida á dividir unas asignaturas, crear otras, dar mas extensión á los estudios prácticos de la facultad de ciencias y prolongar los años de carrera en las facultades de farmacia y de medicina.

Por último, el señor ministro de Fomento, ante el estado actual de la enseñanza, poco provechoso en los establecimientos adonde acuden muchos escolares, establece la novedad de «dividir las clases numerosas en secciones, y se llama á desempeñarlas á los profesores supernumerarios y auxiliares, á quienes así se ofrece una ocasión más de comprobar sus cualidades é idoneidad.»

Las principales reformas que entraña el decreto son: primera, declarar obligatorio el estudio de una lengua viva en los Institutos; segunda, separación de la literatura general y literatura española; tercera, división en dos cursos de la metafísica é historia universal en la facultad de filosofía y letras, y en otros dos la asignatura de derecho civil español, de la facultad de derecho; cuarta, inclusión de la metafísica como preparación para la filosofía del derecho; quinta, extensión de los ejercicios prácticos en la facultad de ciencias; sexta, agregación de algunos estudios en las facultades de medicina y farmacia, y séptima, división de las clases numerosas en secciones á cargo de los profesores auxiliares y supernumerarios.

## Corres de anoche.

MADRID 17.

La *Gaceta* de hoy contiene una real orden circular autorizando á los reclutas del último reemplazo que deban servir en los ejércitos de Ultramar, para que hasta el día 30 de Setiembre próximo puedan cambiar de situación, únicamente con soldados del ejército activo.

—No creemos que tenga fundamento alguno el rumor que trasmite el telégrafo con referencia á Berlín, de que en el caso de llevarse á cabo una demostración naval colectiva de las potencias contra Turquía, tomaría parte en ella una escuadra española. No habiendo intervenido España para nada en la cuestión de Oriente, no es probable que vaya á asociarse á última hora y officiosamente, á la acción combinada de las grandes potencias, lo cual no impide, sin embar-

go, que pueda enviar uno de sus buques como mero testigo de lo que allí pase.

—Hoy se publica la circular del partido progresista democrático en *El Imparcial* y en *El Liberal*.

Este documento hace constar que al amparo de la ley de reuniones públicas se procede á la organización del partido. Se recomienda la unidad de miras y la simultaneidad de trabajos á los elementos que componen aquel partido, encargando la iniciativa de tales trabajos á los diputados y senadores que formarán una junta provincial. A su vez se nombrarán comisiones en los partidos judiciales, y delegados en los pueblos, que promoverán las reuniones correspondientes. En estas reuniones se elegirán, por sufragio, los comités, y con representantes de los pueblos se formará el comité de partido, y con representantes de los comités de partido el comité provincial.

A su debido tiempo cada comité provincial designará un individuo de su seno que, reunido á los otros, constituirán el comité directivo de Madrid.

Estas órdenes se refieren á las poblaciones que no tengan comités. Donde los haya funcionaran como hasta aquí.

—*El Imparcial* publica una carta de San Sebastian en la que se supone á los fusionistas en el mayor descosuelo, añadiendo que se ha recibido una carta de un personaje, fusionista, importante, en la cual dice que hoy por hoy tiene perdida hasta la esperanza.

No sabemos si el colega pinta con colores demasiado vivos.

—Parece que en el Consejo de ministros que en el momento de cerrar esta edición se está celebrando en el despacho del ministro de Estado, se adoptará un acuerdo respecto á la solicitud de indulto del reo de muerte de Rianza.

A este Consejo no asiste el ministro de la Gobernación por tener que salir en el express.

—No se hallaba bien informado nuestro apreciable colega *El Liberal* al indicar en su número de hoy que el señor ministro de Gracia y Justicia había llevado á la firma de S. M. algunos decretos del personal.

Nada hay acordado sobre traslación de jueces de Madrid, para las plazas de magistrados de audiencia que hay vacante.

Tampoco se tiene noticia en el ministerio de las solicitudes de jubilación de que habla un colega, que dice se proponen presentar algunos presidentes de sala, varios magistrados de provincias y una de un ministro del Tribunal Supremo.

Lo único cierto que expone en su sueldo el colega, es que se hallan vacantes las presidencias de sala de las audiencias de Valencia, Canarias y la Coruña.

—Anoche recibimos el siguiente telegrama:

Teruel, 13 (10 55 n.)—En el día de ayer y en el de hoy han descargado grandes tormentas, ocasionando pérdidas de importancia en la vega de esta capital y pueblos circunvecinos ribereños de los rios Alfambra y Guadalquivir.

El gobernador civil recorre los pueblos perjudicados para apreciar los daños y cortar en lo posible posteriores consecuencias. No se tiene noticia alguna de que hayan ocurrido desgracias personales.

En la vega de Teruel se calculan los daños en mas de 80 000 pesetas. Los efectos de tan terrible calamidad alcanzan á los pueblos de Orrios y Alfambra, Ordejón, Villalba, Tortajada, Teruel, Villastar y Villet.

—Tambien se ha recibido este telegrama:

San Sebastian 16 (10 40 m.)—Ayer celebraron una conferencia los señores Alonso Martínez, Martínez Campos y Jovellar.

Aún no se ha resuelto el día en que debe celebrarse la conferencia anunciada.

El general Martínez Campos se hospeda en casa del Sr. Alonso Martínez.

Parece que no tendrá la conferencia la importancia que se le atribuía.

—Por el ministerio de Ultramar se ha recibido hoy el siguiente telegrama del capitán general de Cuba:

Habana 16.—Ayer embarqué para la Península Calisto García con Fonseca y otros, habiéndolo efectuado ya Lumbano Sanchez con cincuenta mas.

Los grupos rebeldes que vagan aun por los montes, vivamente perseguidos, caen en poder de las tropas y se presentan á indulto, pudiendo asegurar á V. E. que muy en breve no quedará ni solo insurrecto en armas en toda la isla.—Blanco.

—*El Fenix* hace suya la protesta formulada por la *Fé* contra la declara-

ción de Sr. Noceda (D. Cándido), publicada en el *Siglo Futuro*, y añade que a pesar de la manifiesta provocación que en aquella se hace, no contesta por no resucitar una polémica prohibida por el cardenal Morelo.

—El *Siglo Futuro* entabla recurso de casación contra la sentencia del tribunal de imprenta que condena á nuestro colega á treinta días de suspensión.

—Anoche se celebró una numerosa reunión de electores del distrito de la Inclusa, en el local de las Escuelas Pías de San Fernando, con el objeto de tratar de la próxima elección de un diputado provincial por la sección primera, y designar la persona que los amigos del gobierno y casi todos los elementos independientes del distrito han de apoyar, habiéndose acordado anáimemente proclamar la candidatura de D. Pascual María Massa y Martínez, que cuenta allí con generales simpatías.

—Se ha dado orden al capitán general del departamento de Cádiz para que el cañonero *Salama-dra* vigile activamente para el fiel cumplimiento del convenio de reciprocidad de pesca celebrado entre España y Portugal, durante la temporada próxima, á fin de evitar conflictos como los ocurridos en Octubre último en la Isla Cristina. El gobierno portugués, animado de igual propósito ha ordenado que la corbeta de vapor *Mindello* vigile las costas de los Algarves.

—Un periódico extranjero, al dar cuenta del viaje de la reina Isabel á Arcachon, y al anunciar que esa señora llegará á Madrid hacia fines de mes, asegura que por orden de gobierno español la serán tributados los honores correspondientes á una soberana reinante.

—La *Nueva Prensa*, diario que pasa por representar la opinion de D. Manuel Ruiz Zorrilla, declara que sus amigos no irán á las elecciones de Setiembre si siguen sus consejos.

—La *Correspondencia* recibió ayer el siguiente telegrama:

Trujillo 16 (4 tarde.)—A las ocho de esta mañana se ha notificado la sentencia de muerte á los reos Francisco Dominguez Cantos, Primo Anto in Dominguez Serrano, Antonio Sanchez Monterroso y Sinforiano Cerezo Serradilla.

Inmediatamente se les ha puesto en capilla.

Buenos-Aires, 15.—Ha retirado la dimision el presidente Sr. Avellaneta.

La Hore, 16.—El campamento inglés de Kachandan ha sido atacado por los afganos.

Estos han sido rechazados, perdiendo 80 hombres.

Constantinopla, 16.—Se considera inminente una crisis ministerial, creyéndose seguro el nombramiento de Mahmud bajá para el cargo de gran visir.

Londres, 16.—El Sr. Gladstone ha abandonado el proyecto de hacer una excursion en el Mediterráneo.

Londres, 16.—El *New York Herald* anuncia para hoy una gran perturbación atmosférica en las costas de la Gran Bretaña.

Londres, 17.—El *Daily News* de hoy dice que se han enviado de Constantinopla á los indios muchos impresos excitando á los musulmanes contra Inglaterra.

El gobierno inglés ha fijado su atención en este hecho, tanto mas grave cuanto que han sido enviados los impresos apesar de estar enterado de ello el gobierno turco.

Dublin 16.—Ayer se ha celebrado en esta capital un numeroso *meeting* protestando contra el acuerdo de la Cámara rechazando el *bill* de compensación en favor de los colonos irlandeses. Se han proferido amenazas de venganza contra los propietarios. La liga se compone hasta ahora de unos trescientos mil individuos.

Glasgow 16.—Ayer ha ocurrido un serio conflicto en esta capital entre los Home ralers irlandeses y los orangistas habiendo sido impotente la fuerza pública para contenerlos. Varios agentes de policia han quedado gravemente heridos. Se han hecho muchos prisioneros.

Paris 17.—Hasta hoy siete consejos generales (diputaciones provinciales) han elegido mesas republicanas en sustitución de otras conservadoras.

Los discursos que se han pronunciado expresan la simpatía de la nación para la república.

Paris 17 8 m.)—Hasta este momento los consejos generales de 82 departamentos han dado el resultado siguiente: Los republicanos ganan 14 mesas.

Los ministros que presiden mesas han hecho constar el desarrollo de la prosp-

ridad de Francia. Han dicho: «La paz está asegurado fuera y dentro de Francia.»

Las últimas elecciones consagran la marcha política del gobierno actual que está resuelto a exigir que todo el mundo respete las leyes.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 17 de Agosto.

Los periódicos de oposicion siguen dando gran importancia al acuerdo de la diputacion asturiana para que se pida la declaracion de príncipe de Asturias en favor del vástago regio, aunque no sea varon. La cosa, sin embargo, no tiene gravedad alguna. Es una peticion, como otra cualquiera, que correrá sus trámites y sobre la cual resolverá el gobierno, ó propondrá a S. M. lo que juzgue conveniente.

Los ministros ven con la mas completa indiferencia la algarada de las oposiciones acerca de esta asunto, y ni siquiera muestran interés en que los periódicos ministeriales tomen parte en la controversia. Por este lado no hay de tropezar segura mente con ninguna dificultad, que deba preocuparles en lo mas mínimo.

Ayer fué tambien muy comentado el hecho de que cuando el Sr. Bugallal estuvo en Palacio le llamase a sus habitaciones la princesa de Asturias. Eran de oír las noticias de la gente desocupada, suponiendo que la princesa habia tenido una conversacion muy animada y muy grave con el ministro de Gracia y Justicia sobre la cuestion del régo ceremonial. (Ilusiones oposicionistas!)

Lo que la angusta señora dijo al ministro fué que acababa de recibir un telegrama del Obispo de Segovia, pidiendo el indulto del reo de Raza, condenado á muerte, y que ella y la archiduquesa Isabel se interesaban vivamente en favor de ese desgraciado. El Sr. Bugallal ofreció hacer cuanto le fuese posible para complacer á S. A. y á la madre de nuestra Reina, y en efecto, ayer mismo conferenció con el Sr. Cánovas y se dió orden para suspender la ejecucion.

Estas son las cuestiones políticas que preocupan á nuestra familia real: hacer bien y tender una mano protectora a todos los infortunios.

Todos los ministros han ido hoy á Palacio para felicitar y ofrecer sus respetos á la archiduquesa Isabel. Esta con tal motivo, ha renovado su peticion en favor del reo Raza, cuya ejecucion, como digo, está suspendida, pero nada mas que suspendida.

Se ha recibido un telegrama anunciando que hoy ha llegado Sagasta a San Sebastian, siendo recibido en la estacion por Martinez Campos, A'onso Martinez y otros jefes fusionistas. Reunidos todos en el hotel de Alonso Martinez, habrán comido juntos y celebrado antes ó despues su primera conferencia. Ni de la primera, ni de la segunda, ni de las demas, si las hubiere, espere usted nada impor ante. Sagasta desea regresar cuanto antes a San Juan de Luz.

Los corresponsales de El Imparcial y El Dia en San Sebastian siguen dando noticias desconsoladoras para los fusionistas. El de El Dia dice que las cartas de Madrid eran de Albareda y del conde de Xiquena y les habia recibido Leon y Castillo. Parece que uno y otro se expresaban con gran desaliento, quitando en absoluto al partido liberal dinástico toda esperanza de ser poder en breve plazo, y diciendo que Cánovas es hoy mas fuerte y está mas seguro que nunca. Malos vientos corren para la fusion.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 18 de Agosto á las 5'30 de la tarde.

El directorio fusionista es contrario al retraimiento electoral.

Las oposiciones no protestaran en el acto del alumbramiento, pero llevarán la cuestion a las Cámaras.

Sagasta regresó disgustado.

Cambios. — Interior, 19'90. — 2 por 100 amortizable, 39'65. — Bonos, 98'90. — Londres, 48'00. — Paris, 5'03.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 18.

Renta perpétua al 3 p. S. 19'90. Id. id. exterior al 3 p. S. 00'00. Deuda amortizable, 2 p. S. 39'68. Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 98'90. Oblig. del Banco y Deuano, 00'00. Oblig. productos Aduanas, 99'85. Obligaciones ferro carriles, 40'65.

Gacetas.

A pesar de haber terminado la Vela de Nuestra Señora de los Angeles, continúa bastante animado el paseo del Peregril con motivo de haber quedado abierto al público los cafés allí establecidos.

Los dueños de esos establecimientos proyectan algunos festejos para el próximo Domingo.

Hoy Jueves tendrá lugar en la Exposicion el último concurso de plantas y flores cortadas en la Exposicion.

Ha sido declarado cesante el jefe del negociado de rentas de esta Administracion económica D. Vicente Nata Gayoso.

Leemos en un periódico de la plaza: «Le ha sido concedida la cruz de segunda clase de la orden civil de Beneficencia al señor D. José de Lanzas Torres, juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital, por los servicios que prestó en el descarrilamiento del tren la noche del 8 de Mayo del año próximo pasado.

De igual gracia han disfrutado con cruz de tercera clase, los Sres. D. José Zamora, jefe de orden público de esta capital y los inspectores D. José Villarino, D. Antonio Bottazi y D. Manuel Sabino.»

Dice La Andaluza de Sevilla, que es esperado dentro de pocos dias en aquella capital el Sr. Romero Robledo, ministro de la Gobernacion, y que se hospedarán en casa del diputado Sr. Sanchez B'doya. Dudamos que la noticia tenga fundamento.

Dice un periódico de Madrid: «Varios cubanos, de los que habian venido, hace ya tiempo, á la Peninsula en calidad de deportados, se habian desertado de los puntos de su residencia. Algunos de ellos, hasta el número de veintidos, se han presentado despues, y reunidos en Cádiz, han sido trasladados á Barcelona, donde las autoridades recibirán órdenes ulteriores, que creemos tengan por objeto el hacer que estos deportados sean trasladados á Filipinas.

Segun dice un periódico de Málaga, parece que en las próximas elecciones para diputados provinciales se presentará candidato con el carácter de constitucional, apesar de la abstencion, D. Juan Peralta, quien aspira á ser reelegido por el distrito de Mijas.

Se ha incorporado á la escuadra de instruccion, surta en Cartagena, la fragata Zaragoza.

Ha sido agregado á la comision de Marina en Londres, el teniente de navio Sr. D. Luis de la Pila.

Dice un periódico que un entusiasta carlista de Valencia ha remitido á D. Carlos la cantidad de cincuenta mil duros por vía de regalo y en muestra de aprecio. No creemos que la noticia sea cierta.

Circula en Madrid la candidatura del señor Castro y Serrano para ocupar la vacante que ha dejado en la Academia Española el Sr. Hartzenbusch.

Tambien circula la del Sr. Echegaray.

El Eco de Navarra rectifica la noticia que hace pocos dias publicó referente á la muerte de D. Enrique Tamberlik. El eminente tenor goza, por fortuna, de perfecta salud.

La eminente artista Srta. Esmeralda Cervantes está siendo objeto en Canarias de las mayores ovaciones. Tanto en Santa Cruz como en la Gran Canaria, ha sido muy obsequiada en los conciertos que ha dado, recibiendo muchos regalos y joyas de esquivo valor.

El banterillero muerto en la corrida ó novillada de Madrid del Domingo último se llamaba Nicolás Fuertes, el Pollo. Era casado y deja en el mayor desconsuelo á su muger y una hija de tres años.

Una carta de San Sebastian del dia 16 dice: «Esta mañana ha sabido aquí la infeliz esposa del banderillero Pollo, la desgracia que la abruma, si bien no en todo su alcance, pues varios amigos del desgraciado victima de su arriesgado oficio, le han consolado diciéndole que la herida era grave, pero no de muerte. A pesar de esto, la pobre viuda y su tierna hija están llorando á mares en la estacion, disponiéndose á partir en el mismo tren que llevará esta carta. ¡Desgraciadas!»

La reina de Siam y uno de sus hijos, el predilecto del rey, han perecido de una manera trágica. Hallábanse la reina y su hijo embarcados en el río Monou, una noche en que iban á cumplimentar al rey á su palacio de verano de Bang-Pa-In, cuando el yath real fué pasado por ojo por un vapor. La reina, su hijo y casi todos los tripulantes se ahogaron.

Al recibir el rey la noticia de uno de sus secretarios, que iba con la reina y habia logrado escapar de la catástrofe, se desmayó en presencia de la corte.

Leemos en un colega de Madrid:

«Al Dr. Tanner le ha salido en Daimiel un compeltor mas estralalarío que él, pues segun nuestras noticias, un vecino de dicha localidad le propone dos apuestas, una á ayunar y otra á comer.

En la primera se apostarían 2.000 pesetas á que el manchego permanece, no cuarenta dias, como el Dr. Tanner, sino cien dias sin beber mas que agua.

La segunda consiste en pasar el resto de la vida tomando diariamente dos panes, una arroba de peces del Guadiana, con las rasas, y media arroba de vino, amen de un chocolate por mañana y tarde, acompañado de una libra de bizcochos.

El nuevo doctor apuesta para este caso 20.000 reales.»

ACADEMIA DE BAILE.

Amargura, n. 99.

El Jueves 19 del corriente, de ocho á doce de la noche, celebra esta Sociedad reunion de confianza.

Los señores socios pueden pasar á secretaria á recoger los billetes de señoras que le pertenecen y los de transeuntes que deseen.

Cádiz 18 de Agosto de 1880.—El secretario.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 30.

Existencia de presos en la Prevencion civil 27 y en la Cárcel 87.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 26. En el empedrado 35. En Madronas 9. En el camino de la Ronda 14. En jardines y paseos 25. En el cementerio 10.

Asilados en el Asilo Gaditano 83.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 7.

Ha llegado á esta ciudad

el Sr. D. José Saez Vitez, inspector del Banco Hipotecario de España. Las personas que gusten aprovechar su permanencia aquí, que será de pocos dias, para tratar de préstamos, economizarán tiempo y gastos anticipando la inspeccion de las fincas que presenten en garantía. Se le hallará en la fonda de Cádiz, cuarto núm. 25, ó en la oficina de la comision del Banco, plaza de Mina, núm. 6. (508)-2

Cassa Ma ittima di Génova.

Agentes en Cádiz, Duque de Tetuan, 29, (485) Hijos de Benito Picardo.

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12. (480)

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS,

establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 11, Federico Rudolph. (470)

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE AGOSTO DE 1880.

Servicio para mañana.—Jefe de dia: el señor coronel teniente coronel de Córdoba D. Esteban Rufe y Gonzalez.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Artillería.—Vigilancia por la plaza, 1.ª y 2.ª zona, Córdoba; 3.ª, Artillería; 4.ª, Ingenieros.—Rondas y contra-rondas, primer cuarto, Ingenieros; 2.ª, Artillería, y 3.ª, Córdoba.

De órden del señor coronel gobernador interino.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Sebastian Velasco Machado, se presentará en esta alcaldia para enterarse de un asunto que le es respectivo.

Cádiz 18 de Agosto de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 18 de Agosto de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with 2 columns: Animal type and Price. Includes items like 9 carneros, 0 toros, 4 bueyes, 11 vacas, 0 novillos, 4 uteros, 5 erasos, 6 corderos, 2 terneras, 0 cerdos, 32 reses vacunas, 0 cerdos, 9 carneros.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Edicto.—En el dia 20 de Setiembre próximo venidero tendrá efecto en esta capital, ante mí, jefe económico de esta provincia, jefe interventor de la misma, jefe del negociado de propiedades y competente escribano, la primera subasta de arriendo á pliegos cerrados, por cuatro años, de los almacenes de madera situos en la puerta de Sevilla de esta capital, que pertenecen al Estado, con no procedentes de la extinguida Junta de Comercio, en la renta anual de 192 pesetas y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta administracion económica.

Lo que se anuncia al público para su notoriedad.

Cádiz 18 de Agosto de 1880.—El jefe económico, E. Morales.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Luis, ob. y San Mariano.

MAÑANA.—San Bernardo, abad.

JUBILEO.—En la iglesia de la Pastora.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se reserv. á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: Horas, Term., Barómetro, Vientos, Atmósfera. Rows for 5 mañana, 12 dia, 7 tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 5 y 19. Se pone á las 6 y 46. Sale la LUNA á las 6 y 10 tarde. Se pone á las 4 y 7 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 24 de la madrugada. Primera baja á las 7 y 39 de la mañana. Segunda alta á las 1 y 46 de la tarde. Segunda baja á las 7 y 56 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADAS.

Dia 17. Cañonero de guerra español Somorrostro, de 2 cañones, su comandante D. J. MacMahon, de Huelva en 2 dias con su equipo de 27 tripulantes.

Vapor español Santa Rosa, cap. D. N. Zugasti, de Motril en un dia con carga general a la señora viuda de Isorna.

Bergantin francés Pyraipa, cap. Mr. Barriere, de Nantes en 11 dias en lastre a D. A. Sicre.

Bergantin francés Hortencia, cap. Mr. Prado, de id. en 12 dias en id. a D. A. Sicre.

Bergantín goleta de 3 palos español Noeva Paula, cap. D. J. Pagés, de Gijon en 6 dias en id. a D. F. Rudolph.

Dia 18. Vapor español Anselmo, cap. D. J. Roudueas, de Algeciras en 14 horas con carga general a D. R. de Sobrino.

Vapor español Adriano, cap. D. F. Rivas, de Gibraltar en 7 horas con id. a D. F. Rivas.

Bergantín goleta francés Satelette, cap. Mr. Espage, de S. Ma ó en 18 dias en lastre a D. A. Sicre.

Goleta inglesa Lillian, cap. Mr. Bray, de Liverpool en 12 dias en id. a D. G. Schaw.

Goleta francesa Berth Emile, cap. Mr. Guillaume, de La Rochelle en 14 dias en id. a D. A. Sicre.

SALIDAS.

Dia 18 Vapor español James Haynes, cap. D. J. Javaloyes, con carga general para Algeciras.

Vapor inglés Sir Walter, cap. Mr. Brigstocher, con vinos para Oporto.

Vapor holandés Irene, cap. Mr. Brukrost, con carga general para Amsterdam.

Bergantín goleta de 3 palos español Nueva Paula, cap. D. J. Pagés, en lastre para Marsella.

Goleta de 3 palos inglesa Fecu, cap. Mr. Lviler, con sal para Halifax.

Goleta inglesa Florida, cap. Mr. Addison, con id. para Rio Grande.

VAPORACION.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Rows for DIA 19, DIA 20.

Vapores de Vinos y com.

**paña.**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Feliú, Palamós, Celta y Marsella.

El vapor español MANUEL ESPALIÚ, su capitán P. Francisco H. Rubio, saldrá el **Martes 24** de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.  
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

**PARA VIGO,**

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el **Lunes 23** al **Martes 24** del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Nueva, núm. 4,  
(509) Sres. Balaguer, García y compañía.

**Compañía hispano-inglesa de vapores**

SAÍDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

**PARA LONDRES Y EL HAVRE,**  
con escala en Lisboa.

El vapor español ZURBARAN, capitán don F. Zaragoza, saldrá el **Domingo 22** de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.  
Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.  
Consignatario, Murgui, 2. 35,  
D. José Esteban Gomez

**PARA MALAGA,**

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español VICTORIA, capitán D. Domingo Meneses, saldrá para dichos puertos el **Jués 19** de Agosto á las cuatro de la tarde.

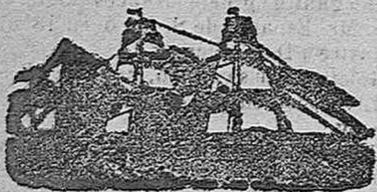
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.  
(507) D. Ricardo de Sobrino.

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el **Domingo 22** de Agosto, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

**Vapores correos del Marqués de Campo**



Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

**BARCELONA,**

saldrá de este puerto el **22** del corriente Agosto para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
Consignatario, Aduana, 17,  
(436)-r Sra. Viuda de Recur.

**Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán Don Enrique David, saldrá el **Viernes 20** de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres D. Horacio Alcon y C.ª

**Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª**

**Nuevo servicio para el año 1880.**

**Para Puerto Rico y la Habana**

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

**PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,**  
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,  
A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica 3.)



**¡Ya no se cose á mano!**

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

**A 10 REALES SEMANALES**

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

**LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER,»**

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer **CONDICIONES SIN COMPETENCIA.**

Enseñanza gratis y á domicilio.

**¡Ventajas increíbles!**

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier población del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20' Columela y Verónica, 20.

**Joyas de oro de ley**

al por mayor y menor (pese á quien pese) en la

**Gran Joyería y Relojería Inglesa,**  
Plaza de San Antonio, 7.

**SOLUCION COIRRE**

Exijase el sello del Gobierno Frances  
**CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL**  
Exijase el sello del Gobierno Frances  
Es mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.  
COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

**TERCIANAS.**

Se curan radicalmente con una sola fórmula del eficaz **FEBRIFUGO DE OCHOA.**

Se remiten prospectos gratis.

DEPOSITO EN CADIZ. FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ,  
COMEDIAS, 3.

**Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.**

Salidas de Cádiz todos los **VIERNES.**  
**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao

El vapor español VIZCAYA, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el **Viernes 20** del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murgui, 37,  
José de la Viesca.

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

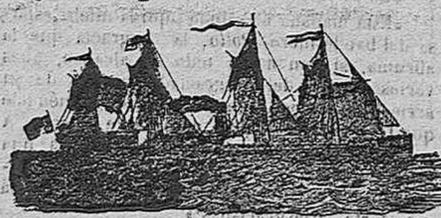
**PARA BURDEOS, GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.**

El vapor sueco HELIOS, saldrá en Setiembre próximo.

Admite carga para los indicados puertos, como tambien para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, núm. 9,  
(500) 24 D. César Lovental y C.ª

**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

**EUROPA,**

cap. R. Vianello, saldrá el 7 de Setiembre para **Montevideo y Buenos Aires.**

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad.

Amargura, n.º 22,

(499) s

D. Luis Otero.

**Línea regular de vapores**

**para Francia y Alemania.**

**PARA HAVRE Y HAMBURGO.**

El vapor español ULLOA, su capitán don A. Martinez, saldrá sobre el 28 de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murgui, 35,

D. José Esteban Gomez

**ANUNCIOS.**

**La Vinatera.**

**Fábrica de vidrios huecos de todas clases.**

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.

(473)

**Vinos generosos.**

En el acreditado refino de D. Agustin G. Gutierrez, calles del Balaarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, proveedor de la Casa-Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportación, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos.

**Publicaciones modernas.**

Nuevos cuentos populares, por don Antonio de Tru-ba; un volumen, 14 rs.

Malas costumbres, apuntes de mi tiempo seguidos de algunos bocetos biográficos, por don Eusebio Blase; un volumen, 14 rs.

Cristóbal Colon, Narracion histórica, por A. de San Martin; un volumen, 4 rs.

Manual del Impuesto de Derechos reales; un volumen, 8 rs.

**Libreria de Morillas.**

San Francisco, 36

**AGUA FIGARO.**

La mejor tintura para cabellos y barba.

La mas fácil de emplear, sin lavado.

1, Bd. Bonne Nouvelle, PARIS.

Madrid, Saavedra, Sordo, 31.

Cádiz, J. Rey, Rosario, 10; A. Alvarez, Columela, 33.



**La preservacion personal.**

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, fisiológica y esterilidad, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se venden en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.

Precio, 10 rs.—Por e correo, 12 rs.



**LA EMPERATRIZ**

ESCUDELLERS BLANCS, 3.

**ESPECTACULOS.**

**GRAN TEATRO DE CADIZ.**—Funcion para hoy. La zarzuela en tres actos, **El diablo los carga.**—A las ocho y media.

Entrada principal 4 rs.—Id. al cuarto piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre-Bulas, 11.